



Santiago, 14 de marzo de 2022.

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1.033

Sr. Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (en adelante, “*Enjoy*” o la “*Sociedad*”) lo siguiente:

1. Con fecha de hoy se ha solicitado la publicación en el Boletín Concursal de una copia del informe emitido por el Interventor Concursal Sr. Patricio Jamarne Banduc, en que constata que con fecha 24 de febrero de 2022 Enjoy ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Reorganización Judicial que fuera aprobado por los acreedores de Enjoy con fecha 14 de agosto de 2020 (el “*Acuerdo*”) y que, por tanto, el objeto del mismo se encuentra cumplido y éste se encuentra alzado para todos los efectos legales, dejando de encontrarse la Sociedad sujeta al Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial.

2. Junto al informe mencionado, se ha solicitado publicar en el Boletín Concursal el Acta de la reunión de la Comisión de Acreedores de Enjoy de fecha 3 de marzo de 2022, en que el Interventor Concursal Sr. Patricio Jamarne Banduc presentó el informe individualizado en el párrafo anterior, y la Comisión de Acreedores acordó por unanimidad tomar conocimiento del mismo, entendiéndose cumplido íntegramente el Acuerdo.
3. Estos antecedentes, previo a su publicación, fueron acompañados al 8° Juzgado Civil de Santiago, en la causa Rol C-6.689-2020, caratulada “/ENJOY S.A.”, que los tuvo por acompañados con fecha 7 de marzo del presente.
4. En consecuencia, y a partir de esta fecha, la Sociedad ya no se encuentra sujeta a la intervención del Sr. Patricio Jamarne Banduc y la Comisión de Acreedores ha terminado sus funciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Eliseo Gracia M.
Gerente General
pp. ENJOY S.A.